LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de enero de 1882.

NUMERO 1,166

DIRECTOR.-JEAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

PRENTA MACIONAL -CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el iso no exceda de cincuenta palabras en iea corrida, cuarenta centavos. Por cada palabra de exceso, medio

entavo.

entavo.

Por cada vez que se repita la publicaon se rebajará del valor primitivo un
ceinta y cinco por ciento, á los que
) estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á que lo fueren, se les rebajará un cinnenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un riso en línea seguida, pagará § 2 por ensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que sestán justipreciadas aqui, su precio será

La Administracion general de este Dia o estará en la Imprenta Nacional, á cardel Director de ella; y los Agentes en s demas puntos de la República serán s Administradores de correos: doude no aya ceta empleado, estará la Agencia a urgo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESÉ.

Para no dejar duda y evitar equivoca-on en el pago de la insercion de piezas diciales que se reinitan para su publica-on en el "DIÁRIO OFICIAL," se avi-

Por todo REMATE o EDICTO que no intenga veinte líneas manuscritas, se debe agar un peso (\$ 1.00); y por el que pase e ese número, se pagará a cinco centavos 00. 05 ets.) la linea manuscrita, inclusive

is sellos y firmas del Juez y testigos. Para este efecto, las lineas de manuscriis no deben contener más de 16 palabras si excedieren de este número, serán comutadas para la formación de muevas líneas onforme á esa regla.

CALENDARIO

Este dia sale el sol á lus 6 horas y 22 minu-s de la mañana r se pone á las 5 horas y 48 inutos de la tarde. Salo la Luna á lus II ho-as de la noche.

JUEVES 12.—San Benito, abad; aan Arcadio, infrir; santa Tesiana, martir; san Nazario, san Tetoriano, abad.

Fases de la Luna.

Cuarto menguanie a las 10 horas y 12 ninutos de la manana.—De hoy al 18 será ven-so, oscuro y destemplado.—Habra algunas lavias del 18 al 22, y pôdrá tembien haber al-unos truenos el 17 y 18.

CONTENIED O. SECCION OFICIAL.

Secretaria de Grácia y Justicia.

Secretaria de Guerra y Marinà. Movimiento marítimo.

Administracion Judicial. linuta de la Corte Suprema de Justicia.—Re-nates y Edictos.

Régimen Municipal.

dencias de ias Municipalidades y Go

Revista Exterior.

Seccion Científica é Industria_l.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos. Anneros.

Folletin.

Documentos para la historia de Centro-Amé-

SECCION OFICIAL.

SECRETABIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, 11 de enero de 1882.

Hoy se han aprobado los nombramientos hechos por los Alcaldes 1º y 3º de la Ciudad de Alajuela, en Don Luis Soto Quesada y Don Espíritu Santo Ruiz, respectivamente, para notificadores de aquellas oficinas.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarénas.

SALIDA.

Enero 10.-El vapor correo "Gene ral Guardia", zarpó para el bebedero, hoy á las 12 m.—Pasajeros: Pablo Montalvan, José María López, Mercédes Pérez, María Hernández, María Picado, José Pérez, Matilde Valléjos, María Obando, José Aguirre, Gregorio Aguirre, Joséfa Duarte, Eustacio Lismann, José Cabezas, Manuel Villa mann, José Cabezas, Manuel Villa Real, los ninitos Narciso Pérez y Felicitas Valléjos.--Carga, 3,867 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Miércoles 11.

1.—En la desercion acusada al Sr. Juan Sabino García, en juicio con los Señores Tomas y Juan de Dios Menéses y Francisco Loría, se pidió el in-

forme correspondiente.

2.—Se señaló para la vista las 12 del dia 14 del mes en curso, en el expediente de denuncio de tierras baldías, hecho por el Sr. Romualdo Vár-

gas. Se declaró sin lugar la apelacion de hecho interpuesta por Don Félix Mata de la Fuente, en juicio ejecutivo entre los Señores Victoriano Rivera y Estéban Brénes.

4.—Se declaró sin lugar la rebeldía icusada á Don Nicolas Peña, y rebelde á Don Fabian Esquivel, y se de-creté traslados en el juicio entre éstos y Don Francisco Gil.

5.—En las diligencias de embargo dental." inscripcion número uno. Valora-prescautorio entre los Señores Antonio da en \$ 7,400.—Segunda: Un lote de te-Vega y Rafael Cáñas, se señalo para, rreuo, como de ocho mauzanas, parte de la la vista las 12 del mártes 17 del corriente.

6.—En la desercion acusada al Sr. Ramon Azofeifa, en juicio con Rafael Chacon, se pidió el informe respectivo.

7.—Se aprobó el sobreseimiento en la instrucción por robo de objetos de Don Juan Mª Marchena.

 Igual proveido en la instruccion contra Mercedes Madrigal, por amenazas de homicidio.

9.—Se proveyó autos en la instruccion seguida por prision arbitraria del Señor Camilo Pena.

10.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion por hur-to de dinero de Don Cosme Mora.

11.—Igual proveido en la instruccion contra Santiago Arias, por depósito de tabaco clandestino.

12.—Igual proveido en la instruc-cion por homicidio de Márcos Acuña. San José, enero 11 de 1882.

El Secretario. BENITO SERRANO.

En ejecucion de la Señora Antolina Murillo, contra la inhábil Jaco-

ba Fernández, se proveyó autos. Tambien se proveyó autos en instruccion por sustracción de unos expedientes.

3--Se mandó dar en traslado al Senor Magistrado Fiscal, una instruccion

por depósito de tabaco en rama. 4.—Igualmente se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instrucicon por adulteracion de aguardiente.

5.—En instruccion per circulacion de moneda falsa, se proveyó: "traslado al Señor Magistrado Fiscal por el tér-mino de ley".

Se proveyó autos en instruccion por lesiones causadas al Señor Páblo García.

San José, enero 11 de 1882. El Pro-Srio, - FELIX ACOSTA.

REMATES.

À las doce del dia catorce del presente A las doce del dia carrore dei presente mes, se rematarán al mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: Un terreno cultivado de café, caña, conocido con el nombre de "Carache", situado al Norte de la Ciudad de Alajuela, Districti de Carton la da canalla Pierra. mado il Aorte de la Condad de Anguella Distrito 4°, Canton 1°, de aquella Provin-cia, lindante: al Norte, terrenos de los Se-ñores Julian Arroyo, Cecilio Soto, y el rio de Poas: al Sur, con terreno de Bemigio Quirós y con calle en medio, con terreno que ántes fué de Don Jacinto Quirós y hoy del ejecutado Carranza, y con terre-no de Eusebio Soto, ántes de Salvador no de Eusebio Soto, ántes de Salvador Solórzano: al Este, con potrero que fué de Bafael Vásquez, y hoy de Rosa Artavia y con terreno del ejecutado ,ántes de Jacinto Solórzano: al Este, con potrero que fué de Rafael Vásquez, y hoy de Rosa Artavia y con terreno del ejecutado , ántes de Jacinto Quirós; y al Oeste, con terrenos de Cecilio postor, y en la puerta de este Juzgado, la y Luis Soto, calle de por medio, y sin calle finca signiente: Una hacienda que se formen medio, con terrenos de Cecilio Soto, una de un terreno cultivado de potrero y ántes de Jacinto Quirós; consta esta finca como de noventa y cuatro manzanas, o en el punto llamado "La Sabanilia", Dischenta y siete varas cuadradas, está institut 4º, Canton 1º de la Provincia de crita en el Registro de la Propiedad, tomo Lisquedo, finca número 9,140. "Oeci-

reno, como de coho menzenas, parte de la hacienda "Carache", situada en el Distri-to 4º Canton 1º de la Provincia de Ala-juela, cultivado cinco manzanas de cafe, lo demás de monte y charral, lindante al lo demás de monte y charral, lindante: al Norte, calle en medio, con terreno que fuéde Jacinto Quirós, y hoy es del ejecutado: al Sur, con terrenos que fueron de Remigio Quirós, Cecilio Soto, Antonio Soto y Salvador Solórzano, hoy de Ensebio Soto y Remigio Quirós: al Este, con terreno que fué de Rosa Artavia, hoy de Santana Sibaja; y al Oeste, con hacienda que fué de Jacinto Quirós, hoy del ejecutado Carranza, esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 190 failo. rrauza, esta unca se halla inscrita en el Registro de la Proviedad, tomo 120, folio 331, finca número 8,005, "Occidental," inscripcion número nno. Valorada en seiscientos pesos. Estos bienes pertencien al Señor Don Julio Carranza y Pinto, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adenda á los Señores Hipólito Tournon y C. Ocurra quien quiera lacer postura.

Jugado 3º Civil y de Comercio en la Instancia de la Provincia de San José, enero 5 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO. José Castellon, | José A. Castro.

A las doce del dia veinte del corriente. se rematarán en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguicapuertas de este Juzgado, los hienes siguien-tes: una finca de agricultura en el punto llamado "Agnada", y en terrenos del ba-rrio del Sardinal, jurisdiccion de Liberia, distrito 1°, Canton 1° de la Provincia, de Guanaesste, compuesta de una casa de 10 varas de largo, por 7 de fondo, cons-truida de madera de cuadro, sin entejar, de una huerta cercada de piñaela casera nor sus entre lados conservato de des de ina fuerta cercara de pinnesa casera por sus cuatro lados, constante de dos manzanas, sembrada de plátano y caña de azúcar, y un trapiche de madera, y linda: Norte, finca del Señor Remigio Gude azúcar, y un trapiche de madera, y linda: Norte, finoa del Señor Remigio Guitierrez y por los demás rumbos, con montés inenltos; valorado todo en \$46. Las maderas rollizas de dos casas de palma, en tres pesos. Mil tejas, en diez pesos.—Un peso, en \$2-50. Un par ruedas de carreta, en \$5. Una cama forrada, en \$1-25. Dos id. en mal·estado, á \$1 eq. Una piedra de moler, en \$2. Una id. sin mano, en 75-cts. Un taburete sin forro, en 75 cts. Un barreno, en 75 cts. Un noiedero, en 40 cts. 3 poentes, á 40 cts. Cun mesa pequeña, en \$1.25. Una hacha en mal estado, en 40 cts. Una hacha en mal estado, en 40 cts. Una hacha en mal estado, en 40 cts. Una vaca parida, en \$11. Un cardo bianco, en \$3. Un chumpine, en 75 cts. Y 3 patos, á 30 cts. equ. Estos bienes fueron dejados por la finada Ramona Caravaca y Caravaca, verba que fué del Sardinal, y se venden à pedimento del Señor Agente Fiscal, previa informacion de utilidad y necesidad. Quién quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arregiada.

Juzgado 1º—Liberia, enero 3 de 1882.

JUAN V. Bustos.

JUAN V. BUSTOS. Ramon S. Flores .- Bruno Gutiérrez.

calle en medio, terrenos de Antonio María Soto: al Este, calle en medio, terrenos de Rosa Artavia y Ramon Alvarez; y al Oeste, terreno del indicado Antonio María Soto: consta el terreno como de reinte anzanas, una de las casas de doce varas e largo próximamente, y siete de ancho, m su cocina, como de cinco varas de laro y tres y media de ancho, y la otra casa nno de ocho varas de largo y cuatro y sedia de ancho, y además una trilla y tres las, para el beneficio del café: inscrita Lel Registro de la Propiedad, tonno 22, lin 23 fines, número 127 inscrincion dio 23, fines número 137, inscripcion impero tres. Valorada en 8 2,500. Esta nea pertenecia a Don-Fulgencio Carran-, quien despues de haberla hipotecado Banco Rural de Grédito Hipotecario, or la suma por que responde, la vendió on dicho gravámen á su hijo Don Julio arranza; y habiéndosele ordenado á éste pago de la suna por que está hipoteca-à, ó el desamparo de ella, fué decretado de, de conformidad con los artículos 104 105, de la Ley Hipotecaria. Quien quiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º astancia de San José, enero 9 de 1882.

CRISANTO SAENZ. Donato Iglisias. | Cárlos Sáenz.

Se han señalado las doce del mártes iez r siete del presente mes, para rema-x en este Despacho, una crilla de calle tuada en San Francisco de Guadalupe, tuada en San Francisco de Guadalupe, istrito 5?, Canton 1? de esta Provincia, nda: Norte, con la linea ferrea: Sur, tecno de Juan Vicente Alpizar: Oeste, id. : Don Tito Várgas; y Este terreno de on Balvanero Várgas, consta de 4,109 aras cuadradas, y está valorada en 8 32-87½, pertenece á este Municipio, y se ende en vírtud de denunció hecho por lon Tito Várgas.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San cás enere 4 de 1882.

osé, enero 4 de 1882.

RAFAEL ELIZONDO. Félix L. Solano.—Juan Leon.

A las doce del dia diez y siete del co-iente, tendrá lugar en la puerta de este uzgado y en el mejor postor, el remate · la finca siguiente: un terreno de milla finca siguiente: un terreno de milar, situado en el barrio de San Isidro
resta Ciudad, distrito 7°, Canton 1° de
ta Provincia, constante como de 7 mañmas, lindante: Norte, potrero de Pedro
Gjas: Sur, terreno de Cárinen y Ruperto
ariu, aliora, sólo de Cárinen Marin: Es, calle en medio, terreno de Ignacio
uertas; v Oeste, terreno de la Señora
licaela Lobo de Montero; inscrito en el
egistro de la Propiedad, tomo 77, folio
l, finca número 2, vale § 1,320; pertenece á la mortual de Cármen Marin y
astillo; y se vende para el pago de deuastillo, y se vende para el pago de den is costas. Ocurra el que quiera ha postaira.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1 stancia.—San José, enero 5 de 1882.

MARCELO BRENES.

B. Corrales,-Josquin Caicedo.

A las doce del dia veintitres del mes en A las doce del dia veintitres del mes en 180, se venderá por este Juzgado, en la enta principal del mismo y en el que as ofrezca, la finca signiente: casa con solar en que está ubicada situada en la Ciudad, en el distrito 4º de este Canna, finda: Norte, propiedad de los heredes de Gordiano Fernández, y casa y soposeidos por Mercédes Quiros de Valrde: Sur, calle en medio, con el edificio la Universidad: Este, calle en medio, spiedad de la testamentaría de Manuel propon, y sin calle en medio, casa y soposo. spiedad de la testamentaria de Manuel rbon, y sin calle en medio, casa y soposedos por Mercédes Quiros de Vairde; y Oeste propiedad de Juan Dent; stida superficial: la casa, 44 varas de mte, al Sur; 27 varas y un cuarto de ute al Este, y de 53 varas de fondo; y solar, las mismas dimensiones que la contrata de casa de fondo que a con tado mas más é ménos vale esta en tado mas más é ménos vale esta.

cantidad de pesos que la Señora Cacheda adeuda al Bauco Nacional. Ocurra el

que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.

Instancia.—San José, enero 10 de 1882.

MARCELO BRENES.

Ismael Caicedo .- Emilio Pacheco.

A las doce del dia diez y ocho del corriente, se han de rematar en el mejor pos-tor y en la puerta de la casa de habitacton del Señor José Francisco Villalóbos, los bienes siguientes: Una cama de cedro, en seis pesos.—Otra id. en cuatro pesos.—Un armario de cedro, en seis pesos. Una es-calera, en un peso. Una olla de hierro, en id. Una casa de habitación de doce en ta.— cas casa ne matro y media de an-cho, montada en pared de adobes, cubierta de tabla y teja, de madera labrada, con sus correspondientes puertas y ventanas; tiene una sala, tres cuartos y una cocina con un lote del terreno en que está ubica da, constante de un cuarto de manzana, ó sean 2,500 varas cuadradas, sembrado de café y caña, superficie plana, figura regular, sitos en la Villa de Santo Do-mingo, distrito 1º, Canton 3º de la Pro-vincia de Heredia, limita: Norte, con el Norte, con el resto de esta misma finca: Sur, calle pú-blica en medio, con otro terreno de esta testamentaria: Este, calle pública en me-dio, propiedades de los Señores Ramon Acuña y Mercédes Madrigal; y Oeste, con id de los Señores Sotero Portorico, l'élix Várgas y Bamon Villalóbos; la casa y lote de terreno descritos, son parte de la fince inscrita en el Registro de la Propie-dad, partido Oriental, tomo cinenenta, fo-lio gninientos sesenta y nueve, bajo el número tres mil ochocientos sesenta y dos, asiento número dos; valorada en cuatro-cientos cincuenta pesos. Estos bienes cientos cincuenta pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual de la Señora Do-da Rosa Várgas y Arce, y se vendeu á selicitud de las partes interesadas en élla,

to Domingo, à las custre de la tarde del dia nueve de enero de mil ochocientos ochenta v dos.

BASILIO VILLALÓBOS. Ubaldo Rodríguez. - Antonio Ramirez.

EDICTOS.

Angel Anselmo Castro, Juez ter-cero Citil y de Comercio, en l' Instancia de la Provincia de San José.

A quienes interese, hace saber: que á solicitud del Señor Licenciado Don Félix A. Montero, como apoderado de Nanciso Mora é Hidalgo, se ha dictado el auto que dice: "Juzgado tercero, Civil y de Comercio en P. Instancia de esta Provincia. San José, á las once de la mañana del dia cinco de enero de mil ochocientos ochenta

Por presentado con los documentos que acompaña, téngasele como representante del Señor Narciso Mora é Hidalgo y con personería bastante para representarle en este juicio: tómese razon del poder, y de-vuelvasele; y considerando: que tanto del balance presentado por el compareciente, como de su propia confesion manifestada en el memorial precedente, debe deducirse que el Señor Marciso Mora é Hidalgó, mayor de freinta y cinco años, casado, agricultor y vecino de San Pedro del Mo-jon, se halla en estado de concurso comun jon, se halla en estado de concurso coman por ser insuficientes sus bienes para satisfacer todas las obligaciones contraidas por él; [artículos 306, 307 y 309 de la Ley de Concurso de acroedores]: que por lo dispuesto en el artículo 310 id. debe tenerse por época de la declaracion de este concurpor epoca de la decaración de este condi-so, las once de este mismo dia. Por tanto: de actuerdo con los capírulos 1º 4 13º del título 3º, capírulos 1º y 2º del título IV de la misma Ley de concursos, se declara

claratoria de quiebra al Ministerio público: númbrase curador provisional al Licenciado Don Manuel Felipe Quiros, mayor de cdad, casado, Profesor de Derecho y de este domicilio, y citasele para su acepta-ción y juramento: procédase al sacuestro y avalúo de los bienes del fallido, y así el quebrado como el curador, clijan en el ac quemano como el curador, curado el el as-to del secuestro el perito que a cada uno corresponde, y el depositario que debe guardar los bienes: convocase una junta de acreedoras, para elegir curador definitivo y suplente, la que tendrá lugar en este Despacho, á las doce del dia diez y seis Despacho, á las doce del dia diez y seis del mes en curso, debiendo citarse con tal objeto á les acrecedores, senalados en el balance, que son: Don José María Bermúdez, Don Márcos Evangolista Cámpos, el Administrador del Banco de la Union, el didan del Banco de la Union, el didan del Banco. Administrador del Banco de la Union, el idem del Banco Anglo Costaricense. Dona Micacela Madrigal, Doña Felipa Xavarro, Hipòlito Tournon y Compañía, Don Cristino Scherer, Don Rafael Sánchez, Duprat Alard y Compañía, Don José María Mora, Doña Juana Hidalgo y Marordono de la Iglesia del Zapote: nadle podrá hacer pagos ni entregar efectos al fallido, sino al curador nombrado, bajo la pena de no quedar descargado, por esus pagos ó entregas, de las obligaciones que los motiven y que quedan pendientes en Juzgado 6 al curador, entregándolos con protesta y reserva de sus derechos, so pe-na de ser tenidos por ocultadores de bie-nes y de perder los derechos y privilegios que les competan en tales objetos: los te-nedores de prendas y acreedores de idéntico privilegio, cuiplen con la simple ma-nifestacion de los objetos que posean: no-doiese esta declaratoria de concurso al Administrador General de Correos y al Begistrador General de Hipotecas, á fin de que la correspondencia del fallido se entregue al curador, por el primero; y de que sea anotada la quiebra, por el segun-do, en los libros de su Despacho: fijase como época de este concerso, las once de como epoca de este concerso, las once de como epoca de este concerso. La concerta de concerta de como epoca de este concerso. La concerta de concerta de concerta de como epoca de este concerta de conc

Es conforme.

San José, 9 de enero de 1882. ANGEL ANSELMO CASTRO. Luis Arroyo .- José Castellon.

REGIMEN MUNICIPAL

Copia del acta celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Canton Central de Cartago, el dia ocho de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Art. único.-Reunida extraordinariamente la Corporacion Municipal de este Canton, por convocatoria del Señor Gobernador de la Provincia, á iniciativa del mismo; y teniendo noticia de que está para regresar al pais el Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, se acuerda: nómbránse en gran comision á los Señores Don Desiderio Oreamuno, Presidente Municipal: Don José R. R. Troyo, Don Zacarías García, Doctor Don Diego Róbles, Don Pascua! Sáenz, Don Fracisco Sáenz, Don Fernando García y Don Juan Sabino García, para que à la mayor brevedad posible notation. sible partan á encontrarle en el punto donde sale el callejon por donde debe hacerse la carretera proyectada de es-Ciudad al ferro-carril del Norte. Tal comision va autorizada para felicitar á S. E. por su regreso al pais, significandole que, si las circunstancias le permiten entrar por la via indicada, solar, las mismas dimensiones que la ação de la misma Ley de concurso, se uectara ação todo, poco más ó ménos; vale estado de concurso coman al precitado 7,200; pertuevec á Guillerma do Narciso Mora é Hidalgo. En consecutada y Pórras de Ellebrock, quien la coneccia quoda arraigado en esta Provincia do su padre Manuel canada de su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do Hove para Administrador General de Correos, y el de Mr. Trescott para en nada se habría hecho aún, sin el genera viado especial á las Repúblicas del sur. Trescott para en roso donativo de doscientas caballerías de tierra que hizo en favor del Municipa de los Estados Unidos na consciação, que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do Hove para Administrador General de Correos, y el de Mr. Trescott para en roso donativo de doscientas caballerías de tierra que hizo en favor del Municipa de presente auto; dése noticia de esta de circultar que hizo en favor del mismo, para el puesto de ayudante de presente auto; dése noticia de esta de circultar que tiene por hase la liberta de Correos, y el de Mr. Trescott para en roso donativo de doscientas caballerías de tierra que hizo en favor del municipa de los Estados Unidos na constituação, que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do ratidad de suadministración, puesto que concenção que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do ratidad de suadministración, puesto que concenção que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do ratidad de suadministración, puesto que concenção que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento del ex-Sena-do ratidad de suadministración, puesto que concenção de concenção do ratidad de suadministración, puesto que ve en ella su porvenir, firmado el nombramiento de la catada de cardena de concenção que ve en ella su porvenir, firmado el

Comuniquese el nombramiento hecho y publiquese este acuerdo por la Gaceta Oficial, para hacer presente al público, cómo esta Corporación Municipal se congratula por el feliz regreso de S. E. el Benemérito General Presidente de la República, Don Tomas Guardía, dándole muestras de gratitud y adhesion en nounbre del pueblo Cartagines de cuyos sentimientos es su fiel intérprete.—D. Oreamuno. — José Rójas Troyo.—B. Peralta.—Francisco B. Pe-ralta.—Juan B. Iglésias, Secretario.

Es copia.

Enero 9 de 1882.

PEDRO GARCIA.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de San José.

AVISO.—Los dueños de coches rretones que tengan en actual servicio, se presentarin en esta oficina dentro de tercero dia, á renovar sus respectivas paten-tes, bajo la pena de cinco pesos de multa; si no lo verifican. Enero 11 de 1882.

J. B. MOBA.

2 v 1.

REVISTA EXTERIOR.

Centenario de Bello. El pueblo de Carácas celebró con entusiasmo el centenario de Andrés Bello. El Gobierno, las corporaciones eiviles y religiosas, el cuerpo universitario, cuantos en esa ciudad representan el mérito artístico δ científico y la alta posicion social, se reunieron para honrar la memoria del famoso publicista, del ilustre filólogo, del padre de las letras americanas.

Otro tanto debe haber sucedido en Chile, donde el inclvidable maestro trabajó asiduamentente en beneficio de la generación que más tarde ha brillado

por la virtud y el talento. Venezuela ha dado al mundo hombres de primer órden. Ahí nacieron Belivar el Libertador, Pacz el héroc y Bello el sábio. La série no es inte-rrumpida todaría. Por eneima de las desgracias transitorias, culminan ya otros séres privilegiados que se presen-tan con títulos gloriosos.

A fines de noviembre los bonos chilenos se cotizaban de 834 á 1063: los brasileños, de 92 á 101; los argentinos, de 95 á 96; los venezolanos á 88; los uruguayos, á 37%; los costaricenses de 24 á 27 g; los ecuatorianos á 20; los paraguayos á 15 y los pernanos á 141.

Dice un diario de Montevideo; O'Cruceiro dá una importante noticia de la corte: dice que el Gobierno brasileño imterpondrá sus buenos oficios para terminar la guerra del Pacífico.

Como se sabe, O'Cruceiro es uno de los diarios más importantes de Rio Janeiro y no creemos que se hubiera anticipado á dar una noticia que no le constara de una manera fehaciente.

El Diario de Centro-América anuncia con fecha 15 de diciembre que el puerto de Livingston ha sido declarado libre para el comercio universal. Considérase que esta disposicion producirá importantes beneficios al litoral guatemalteco del mar de las antillas. colonia de 35 familias se establecerá allí bajo la dirección de un coronel americano que tiene recomendaciones del General Grant. Esta colonia se ocupará en recoger plátanos para en-viarlos á los Estados Unidos.

-Nueva York, diciembre 22.—El Senado de los Estados Unidos ha con-

El General Turr juzga que la opinion americana será en último resultado favorable al Canal de Panamá.

El Senado italiano ha confirmado el derecho de sufragio en favor de las ersonas que saben leer y escribir.

—Nueva York, diciembre 23.—

ician que el órgano raso Nord Brusels declarado que todas las potencias eben garantizar la neutralidad del Caal de Panamá. De otro modo esa arantía será ineficaz.

-Del Daily News: "Las potencias nropeas no desean mezclarse en los suntos del continento americano, pero a es mezclarse el convenir todas ellas n que se construya el Canal de Pana-1á, que no han de pasar por él buques e guerra en épocas de guerra y que o será nunca cerrado por una flota ostil contra buques pacíficos que pue-en ir de Europa a Occidente de los Istados Unidos ó á Austrália cargados e productos."

-Han sido elegidos miembros de la ccademia francesa para ocupar las acantes de Duvergier d'Hauranne, de attré y de Dufaure, los Señores Sully rudhomme, Pasteur y Cherbuliez. Los miembros de la izquierda repu-

licana del senado se han pronunciado n favor de la revision parcial de la onstitucion.

SECCION CIENTIFICA.

bservaciones meteorológicas ve ificadas en la Ciudad de San José Euero 10

Termometro centigrado
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
17,23 21,75 19 19,85 Viento. NE.

Estado de la atmósfera. laro y oser. oscuro Clare y oscr arm, en milimetros: térm, med. 670,

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará sta noche por las bandas de la Capital. 1.—La Camlina, mazurka por Bousquet.

-Fantasia del Foscari por Chaves T.

3°-Fantasia del Fausio por id. San José, enero 12 de 1882.

RIFIEL CHAVES T.

OCURRA al que suscribe el que se crea con derecho á un caballo rosillo de regular tanaño, crin corta, grueso de ma para y rodilla, tiene por fierro un cora-2011 al lado de montar; entendido que, el dueño tiene que pagar el potreraje y el valor de este aviso.—Guadalupe, 10 de e-nero de 1882.

Jesus Moráles.

Inspeccion de Escuelas de la Provincia de San José.

Las academias ó ejercicios para maes ros, correspondientes al curso de 1882, se abrirán el lúnes 16 de los corrientes, en el local de sesiones municipales, á las mismas horas y con las mismas condiciones que en anos anteriores.—Enero 11 de 1882.—F. Promo 1882.—F. PICADO

SE SUPLICA ala persona que equivoca-damente sa ha llevado en la noche del acto público del Colegio Central, ur peñolon negro liso, lo remita acete Colegio para entregar-selo a su propia duena.—San José, diciem-tre 21 de 1821.—JUAN VIE. QUIROS,

INSTITUTO NACIONAL DE C-R. La oficina del Contador y Tesorero del Instituto, está establecida por ahora en el Palacio Nacional. Horas de despacho: de 10½ a. m. á 3½ p. m., en donde se recibirán todos los pagos por nastricula, pensiones & San José, enero 9 de 1882.

REGINALDO QUIROS.

SACOS vacios, vino Catoy, venden Turnon &. 26 v 7. H. Turnon &.

Instituto Nacional de Costa-Rica, DIRIGIDO POR

Don Valeriano Pernández Ferraz,

Doctor en Edosofía y Letrus, ex-Profesor de la Universidad Central de Esvaña.

Curso académico de 1882.

ENSEÑANZA PREPARATORIA

Lectura y Escritura. Principios y ejercicios de Aritmética y Geometria, Nociones de Geografia, Historia y Gronologia. Oartillas Científicas. Nociones Gramaticales. Doctrina Cristiana. Historia Sagrada. Moral y Urbanidad. Canto. Calisteria

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Aritmetica. Geografia y Etnografia. Historia Antigua (Oriente, Grecia y Ro-ma). Etimología Latina. Lengua France-sa. Lengua Castellana.

П

Álgebra. Dibujo lineal. Geografia. Historia de la Edad Media, y de América. Etimología Griega. Sintáxis Leniga. Lengua Francesa. Lengua Castellana.

 $\Pi\Pi$:

Geometría. Dibujo, y Lavado de planos. Historia Moderna, y de Centro-América. Elementos de Física y Química. Retórica y Poética. Sintáxis Griega. Clásicos Latinos. Lengua Inglesa.

Trigonometría y Topografia.—Física y Química.—Elementos de Historia Natural, Físiología é Higiene.—Psicología, Lógica y Etica.—Historia Contemporánet, y de Costa-Rica.—Clásicos Griegos y Latinos.—Lengua Inglesa.

ESTUDIOS ESPECIALES.

Teneduría de Libros.—Geografía y Estadistica Industrial y Comercila.—Calignafía.—Lengua y Literatura Griega.—Lengua y Literatura Latina.—Literatura general y Española.—Elementos de Pedagogía.—Mús.ca y Canto.—Piano—Di bujo de figura, de adorno y de paisaje.

Pintura.—Noriones de Mecánica y Dibu-o de máquinas.—Cimuasia y Calistenia. Pintura -Ejercicios militares.

Nota.—Las clases de Caligrafia, Música y Canto, Giunnasia y Calistenia y las ejercicias, militares, son gratuitos y obligatorios para to-dos los alcannos internos.

Personal de Administracion. Director, Dr. Don Valeriano Fernán-dez Ferráz.

Sub-Director, Don Juan Vicente Qui-

Secretario y Bibliotecario, Licda Don Cárlos Francisco Salazar. Contador y Tesorero, Don Reginaldo Quiros.

Médico, Dr. Don Juan J. Ulloz Giraft. Capellan, Liedo. Don Luis Hidalgo. Inspector Jefe de Estudios, Liedo. Don eonidas Carranza.

Ayudante Inspector, Don Federico Sa-

Ecónomo, Don Benito Salazar Leon. Portero, Don Rogelio Soto.

Personal de enseñanza. Dr. Don Valeriano Fernández Ferráz Griego.-Filosofia.-Clásicos Latinos.

Ingeniero Don Rodolfo Bertoglio: Matemáticas.—Física y Química.

Ingeniero Don Juan I. de Jongh: Dibujo y lavado de Planos.—Perspec-tiva.

> Dr. Don Cárlos Duran: Química.

Dr. Don Julian Blanco: Física.

Dr. Don Juan J. Ulloa Giralt: Historia Natural,—Fisiología é Higiene,

Licdo. Don Luis Hidalgo: Historia Sagrada.—Religion y Moral.

Liedo. Don Cárlos Francisco Salasar: Matemáticas.—Cartillas Científicas.

440

DR. A. V. FRANTZIUS

IV. Mamiferos que se encuentran más al Norte de la zona tropical.

Atalapha noveboracensis, Erxl.: Costa-Rica hasta Te-

nessee y Missouri. Vesperus fuscus, Palisot de Beauv.: Costa-Rica hasta la Carolina del Sur.

Lyciscus latrans, Sm.: Missouri, California, México has-Costa-Rica.

Urocyon virginianus, Erxl.: Missouri, California, México hasta Costa-Rica.

Lutra canadensis, Sabin: Mar Polar, Mississipi hasta Costa-Rica.

Ojeada sistemática sobre los mamíferos que se encuentran en Costa-Rica.

Orden, Primates, Linn.

Mycstes palliatus, Gray. Congo.
Ateles variegatus, Wagn. Mono colorado.
Eriodes frontatus, Gray. Mono colorado.
Cebus hypoleucus, Geoffr. Mono cara blanca.
Chrysothrix sciurea, Linn.

Orden, Chyroptera, Blumenb.

Artibeus perspicillatus, Geoffr. Murcielago. Sturnira chilocusis, Gervais. Glossophaga soricina, Pallas. ,, Vampyrus spectrum, Geoffr. Carollia brevicauda, Neuw. 12 Nyctinomus brasiliensis, Geoffr. " Atalapha novehoracensis, Erxl. Vesperus fuscus, Palisot de Beauv. 22 " Orden, Insectivora, Cuv.

Screx spec? Raton.

Órden, Rodentis, Vicq. d' Az Sciurus rigidus, Pet. Ardilla. (Sc. nicoyanus, Gray.)

(Sc. griseocaudatus, Gray.); (Sc. griseocaudatus, Gray.); Sciurus aesmans, Linn. 11 (Sc. xanthorus, Gray.)

MAMIFEROS COSTA-RICENSES

437

La formacion de nuevas especies en Centro-América, hajo influencias exteriores, fué tanto más fácil, cuanto que, durante los alzamientos y hundimientos mencionados ya, algunas de las más antiguas especies quedaron reducidas á vivir en las islas nuevamente formadas, y sujetas por large tiempo á las variaciones del clima y demas circunstancias consigninatas. consiguientes. Así se explica el fenómeno de que, en espa-cios muy pequeños y dentro de límites conocidos, existan es-pecies aisladas, de lo cual hay infinidad de ejemplos en varias regiones de Centro-América, no solamente entre los mamífe-. ros sino especialmente entre las aves.

En la siguiente especificacion de los mamíferos que se en-cuentran en Costa-Rica, los he dividido en cuatro grupos, segun que habitan al mismo tiempo en la parte meridional ó en la setentrional de Sud-América, que viven solamente en Centro-América, y por último, que se hallan tambien al Norie del trópico de Cáncer. Una ojeada superficial a esta especifi-cación, será bastante para convencerse de la sorprendente preponderancia de los mamíferos sud-americanos en Costa-Rica.

T. Mamíferos esparcidos sobre la mayor parte de Sud-América y que se encuentran hasta en Costa-Rica y más hácia el Norte.

Mycetes pulliatus, Gray: desde el 7º latitud Sur liasta Honduras, 15º latitud Norte.

Chrysothrix sciurea, Linn.: Bolivia, Perú, Guayana, hastá Costa-Rica.

Artibeus perspicillatus, Geoffr.: en la parte meridional del Brasil, en las Antillas, en Centro-América hasta Guatemala.

Carollia brevicauda, Neuw. Pet.: en el Sur del Brasil,

Surinam hasta México. Nyctinomus brasiliensis, Erxl.: en las Provincias Argen-

tinas hasta la parte meridional de los Estados-Unidos. Sciurus aestuans, Linn, var. hoffmanni, Peters: Brasil, ... Perú, Guayana, hasta Costa-Rica.

(Sciurus xanthotus, Gray, y Sc. igniventris, Wagu.). Coelogenys paca, Cuv.: Paraguay, Brasil, Perú hasta Guaremala.

Myspotamus soppus, Geoff.: Paraguay hasta Guatemala.

Licdo. Don Leonidas Carranza: Matemáticas.—Clases Preparatorias:

Bachiller Don Ricardo Jiménez: Historia.

Bachiller Don Clete Genzález Viquez: Gramática y Lengua Castellana. Estética y Literatura.

Bachiller Don Silviano Matamoros: engua Latina.—Clases preparatorias.

Bachiller Don Alberto Brénes: Apudante de Física y Química.

Profesor Don Eduardo Dec: Lengua Inglesa. Profesor Don Julio Rossut: Lengua Francesa.

Profesor Don Juan V. Quiros: úsica y Canto.—Clases especiales de pia-no.—Caligrafia.

Profesor Don Miguel Obregon: eografía y Etnografía.—Clases prepara torias.

ofesor Don José Zúñiga Valverde: ibujo natural, de adorno y paisaje.-Pintura.

Profesor Don José María Solano: Teneduría de Libros.

Profesor Don José Moreno: Gimnusia y Calistenia.

Ayudante Mayor Don José Badilla: Ejercicios militares.

Disposiciones regiamentarias, y acuerdos relativos á la admision de alumnos.

Los alumnos son externos, internos medio internos. Los internos pagarán

DIEZ Y SIETE PESOS, MENSUA LES, por trimestres adelantados, pudiendo hacerlo por meses en la misma forma; los nacerio por meses en la misma forma; los medio internos con alimentos, quince pesos, Jos externos, cuatro pesos mensuales por las asignaturas de cada curso de segunda en-

asignaturas de cana curso de seguinta car-señanza, y tres pesas por toda la enseñan-za preparatoria, canto y calistenia. Por estas cuntas, los alumnos internos tienen derecho á su alimentacion y servi-cio doméstico; los medio internos de mesa, á lo mismo, menos cama; y los medio internos sin alimentos, tendran las mismas horas de estudio y de recreo, las mismas clases de adorno, y serán cuidados duran-te el día por los Inspectores, lo mismo que los internos.

La. alimentacion será sencilla, pero abundante, sana y variada

El Sub-Director, los Inspectores y Profesores internos, comerán con los alumnos. Los internos pagarán, á su ingreso, dos pesos nor uso de cama de todo el año, y pesos por uso de cama de todo el año, y traerán: colchon y almohada, cuatro sabanas, una cobija de lana, cuatro fundas de almohada, tres tohallas, un baul y una sisilla, seis camisas blaneas y dos de abrigo para dormir, seis pares de calconallos, seis nafuelos para holitilo dos mares portale. pañuelos para bolsillo, dos pares pantalo-nes y dos blusas de francia azul fuerte, dos corbatas y dos pates de botines negros; y ademas el uniforme del Instituto, que consta de pantalon y saco de paño azul, chaleco blanco, corbata negra y sombrero de pita.

Los internos y medio internos de mesa se costearán seis servilletas, dos vasos y

se correaran seus servilletas, dos vasos y un enhierto completo. Todos estos objetos deben ser uniformes; y el Colegio los proporcionara, por su jus-to precio, á los que no quieran llevarlos por su cuenta.

Los niños menores serán cuidadosamen-te atendidos por la familia del Sub-Director, y tendráu dormitorio aparte de los ma YOICS.

San José, enero 6 de 1882 .--

Srio...

Dr. Ferraz. Carlos F. Salazar.

Por mútuo acuerdo, y em provecho de la enseñanza, forman parte del personal de este establecimiento, los Profesores Li-cenciado Don José de Tórres Bonet, y Maestro Normal Don Manuel Veiga Lo-pez.—San José, enero 11 de 1882.

Vo Bo DR. FERRAZ.

El Secretario, Cáelos F. Salazar.

Traslacion.

Participamos haber trasladado nuestra oficina y bodegas á la casa de Don Federico Tinoco, en la parte baja del Banco de Don Manuel López A.—Oalle del Comercio Nº 27.

Lujan & Mata.

Clasificación escogida y despacho de calé.

Desde esta fecha en adelante quedar a-biertas nuestras bodegas en la calle del Comercio, para clasificar, escojer y despa-char café de la presente cosecha. Lo que participamos à nuestros amigos y farore-cedores, ofreciéndoles la comodidad del local más centrico y capaz en esta Cindad, así como todos los elementos de que po-demos disponer para el buen desempeño de esa comision.—San José, diciembre 26 de 1881. de 1881.

LUJAN & MATA. 9 v. 5.

MODAS.—De vuelta á esta Cindád he abierto un taller de modas en la calle de la Estacion casa de Don Domingo Mora, contigua á la casa de los Señores Pinto, y ofrezco mis servicios al pú-Pinto, y ofrézou mis servicios o p blico elegante de esta Capital y de las Provincias:

. Ofrezco el mayor esmero en todas mis producciones que llevarán siempre el se-llo de buen gusto y de la elegancia parisiense.

siense.

Haré también en los trajes pasados de moda, todas las reformas que exija el gusto más delicado, lo mismo que adornar y refacionar toda clase de sombreros de Sra. Precios módicos y pronto despacho.

ANGELINA DE BONNELLL

Tesoreria de la Junta de Caridad.

La oficina del infrascrito Tesorero de la Junta de Caridad, está en su casa de ha-bitacion, calle del Seminario, 50 varas al Este de la Plaza del Hospital, lado Sur.

ASIMISMO Avisa á quienes interese; que además de las operaciones que indica el Sr. Srio. de la Junta de Caridad, en el aviso que publica este Diario, tendrá in-tervencion tambien en apercibir el importervencion tambien en apercibir el impor-te de alquileres, intereses soure caudales de dicha Junta, limosaas, subvenciones, &, &, previa orden de quien corresponda; y cubrir toda erogación que causen el Hospital y Lazareto, siempre que vengan con las formalidades prescritas por el Re-glamento.—San José, enero 11 de 1882. GREGORIO QUESADA G.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS. En la Ladrillera del Ballestero se necesitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que desten hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la. misma Ladrillera, ő á

BAMON CASTRO FERNANDEZ. San José, diciembre 3 de 1881,--- 26, 4,

FL DOCTOR Don Cárlos Van Patten ran BOCTOR Don Carlos yau Patten tieue el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trastadado su oficina den-tal á la pieza contigua á la Botica France-sa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza 4 toda hora del dia y de la noche. San Josè, enero 4 de 1882. 5 v. 5.

HOTEL DEL PROGRESO. HOTEL DEL PROGRESO. En es-ta fecha he abierto en el Rio Colorado A Sucio, un hotel en el cual encontrarán los pasajeros todas las comodidades que descen. Enero 1º de 1882.

CARLOS DAY.

La Alcaldía 2º y Juzgado Militar de esta Ciudad, se han trasladado á la casa del Hotel de Roma, lado Este de la oficina del Juzgado del Orimen.
San José, eucro, 5 de 1882. 3 v 3

439

M. PACHECO.

438

DR. A. V. FRANTZIUS

Octodon degus, Waterh.: Chile, Perú, Costa-Rica. Lepus brasiliansis, Linn.: en la mayor parte de Sud-América hasta Costa-Rica.

Felis concolor, Linn.: todo Sud-América, Centro-América y la parte meridional de Norte-América.

Felis gaguarundi, Desm.: Paraguay, Brasil, Guayana, Centro-América hasta la frontera de los Estados-Unidos. Felis eyra, Desm.: Paraguay, Brasil, Centro-América

hasta Mexico.

Felis onsa, Linn.: desde el Paraguay hasta el Sudoeste de los Estados-Unidos. Felis mitis, Cuv.: desde Patagonia hasta Guatemala.

Galictis barbara, Wagn.: del Paraguay hasta Costa-Rica.

Lutra brasiliensis, Cuv.: Brasil, Guayana hasta Costa-Rica.

Mephitis chilensis, Licht.: Chile, Perú hasta Costa Rica. Nosua socialis, Wied: desde el Paraguay hasta México. Nasua leucorhynchus, Tschudi: desde el Perú hasta Costa-Rica (México?).

Dicotyles torquatus, Cuv.: deade el Paraguay hasta la parte meridional de los Estados-Unidos y algunas de las An-Cuv.: desde el Paraguay hasta la

Dicatules labiatus, Cuv.: desde el Paraguay hasta Nica-

Myrmecopkaga jubata, Linn.: desde La Plata hasta Cos-

Myrmecophaga tetradactyla, Linn.: desde el Paragnay hasta México.

Dasypus gymnurus, Illig.: desde el Paraguay hasta Costa-Rica. Didelphys auxita, Wied: Brasil, Guayana hasta Costa-

Didelphys quica, Tem.: Brasil hasta Guatemala.

Didelphys myosurus, Linn.: desde el Norte del Brasil hasta Costa-Rica.

Didelphys murina, Linn.: Perú, Guayana, Centro-Améhasta México.

Chironectes cariegatus, Illig : el Brasil hasta Costa-

MAMIFEROS COSTA-RICENSES

II. Mamíferos que en Sud-América viven solamente al Norte de la linca equinoccial y que se extienden hasta Costa-Rica y aun más al Norte.

Atèles variegatus, Wagn.: Colombia hasta México. Eriodes frontatus, Gray: (Guayana, Nueva-Granada?) Costa-Rica hasta México.

Cebus hypoleucus, Geoffr.: Surinam, Bogotá hasta Nicaragua.

Glossophaga soricina, Pall.: Surinam, Islas Caribes, Centro-América hasta Guatemala.

Vampyrus spectrum, Geoffr.: Surinam, Centro-América hasta Guatemala.

Dasyprocta cristata, Desm.: Surinam, Costa-Rica (¿hasta México). Felis pardalis, Linn.: desde el rio Amazonas hasta

México. Felis tigrina, Schréb.: desde ci rio Amazonas hasta Cos-

ta-Rica. Cercoleptes caudivolvulus, Illig.: Guayana, Nueva-Gra-

nada, Guatemala hasta México. Cervus rufinus, Pucher.: Quito, Costa-Rica hasta México.

Manatus latirostris, Harlan .: desde Cayena hasta Florida

III. Mamíferos que sólo se encuentran en Centro-América y en México.

Sorex spec.: Costa-Rica.

Sciurus rigidus, Pet., nicoyanus, Gray, griseocaudatus, Gray: Costa-Rica.

Geomys heterodus, Pet.: Costa-Rica. Hesperomys spec.: Costa-Rica

Cercolabes novae-hispaniae, Waterh : costa oriental de México y Costa-Rica.

Mustela spec.: Costa-Rica.

Procyon hernandesii, Wagl.: Costa-Rica hasta México.

Cerous mexicanus; Gm.: Costa-Rica hasta México. Elasmognathus bairdii, Gill: desde Panamá hasta México.

Cyclothurus dorsalis, Gray: Costa-Rica. Dasypus fenestratus, Peters: Costa-Rica. Choloepus hoffmanni, Peters: Costa-Rica.